

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

COPIA PRIMERA

DE CESTION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR SR. SANTIAGO RENE RIVERA ESPINOZA

A FAVOR DE SRA. TERESA TANDAÑO ABAD

EL 3 de mayo de 1.993

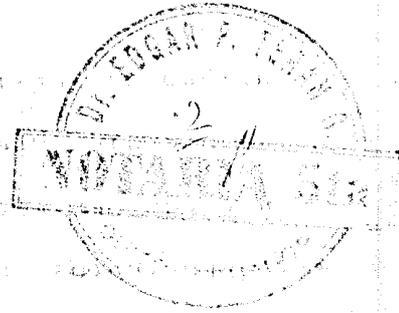
PARROQUIA: _____

CUANTIA S/. 500.000,00

QUITO a 5 de mayo de 19 93

SECRETARIA DE CANTON
SECRETARIA DE CANTON

LUIS SAA # 118 Y SODIRO
EDIFICIO DANIEL CADENA
SEXTO PISO OFICINA 608
FONOS: 569-115 502-840
FAX: 545-165



CON DE PARTICIPA-
 ONES
 OBTENIDA POR: SANTIAGO
 RENE RIVERA ESPINOZA
 EN FAVOR DE: TERESA
 TANDAZO ABAD
 POR: \$7.500.000,00

En la Ciudad de Quito, Ca-
 pital de la República del
 Ecuador, el día de los
 lunes tres (3) de mayo de
 mil novecientos noventa
 tres, ante mi LICENCIADO
 ANDRES ACOSTA HOGUIN, Nota-
 rio Vigésimo Octavo Interi-
 no de este Cantón, compare-
 cen por una parte el señor

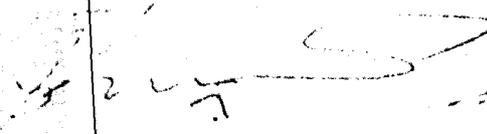
SANTIAGO RENE RIVERA ESPINOZA; y por otra parte, la
 señora TERESA TANDAZO ABAD, ambos por sus propios y perso-
 nales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, de
 estado civil soltero y casada respectivamente, mayores de
 edad, legalmente capaces ante la ley, domiciliados en
 la Ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe, y
 me presentan para que eleve a escritura pública lo si-
 guiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR

NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su
 cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones

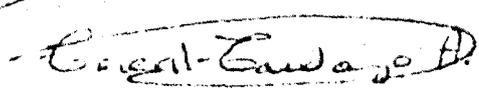
en el tenor de las siguientes cláusulas:- PRIME-

RA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
 presente escritura pública en calidad de cedente el señor
 Santiago Rene Rivera Espinoza, soltero, ecuatoriano, y
 la señora Teresa Tandazo Abad, casada, ecua-

ma, en calidad de Cesionaria.- SEGUNDA:- ANTECEDEN-
ta S.- Agencia de Viajes Operadora Surtrek Compañia Limi-
da, se constituyó en esta ciudad de Quito el tres de
julio de mil novecientos noventa, ante el Notario Decimo
Noveno, inscrita en el registro Mercantil el veinte y
cinco de julio del mismo año.- TERCERA:- CESION DE PARTI-
CIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos,
previa autorización conferida de manera unánime por la
Junta Ordinaria y Universal de Socios de la Compañia
mencionada, celebrada en la ciudad de Ambato, Provincia
de Tungurahua, el día ocho de abril de mil novecientos
noventa y tres, por medio del presente instrumento se
procede a ceder las participaciones en la forma y de modo
que consta del Acta de Junta en mención, cuya copia se la
debe agregar como documento habilitante.- Sirvase señor
Notario agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para
la perfecta validez de este instrumento.- Firmado:-
Miguel Wilson Garcia Murillo.- Registro Profesional
Número Cero ochenta y dos del Colegio de Abogados de El
Cuzco. Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la
presente escritura pública, se observaron los preceptos
de la ley y leída que les fue a los comparecientes, por
el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo,
Notario de acto, de todo lo cual, doy fe.



MIGUEL WILSON GARCIA MURILLO
C.C. 77456-6



TERESA TANDAZO ARAD
C.C. 110046677-9

Notario.- Firmado Doct. Andrés Acosta Rodríguez (C.C. 110046677-9)
(reloj un sello). ***** HABILITANTE *****

SURTREK

International Wilderness Guide Association

Tour Operator

SURTREK, Cía

P.O. Box 865

AMBAIO - ECUADOR

Fono 844748

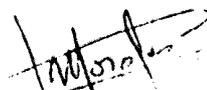
FAX 844512

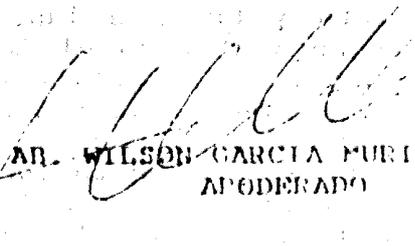
00593-2-844512

- 2 -

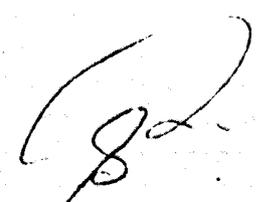
Los socios determinaron no se trate sobre el último punto del Orden del día de manera unánime.

Siendo las 16 horas, las partes por unanimidad resuelven aprobar el Acta y suscriben en unidad de actos.


ING. OSWALDO MORALES
PRESIDENTE


AR. WILSON GARCIA MURILLO
APODERADO

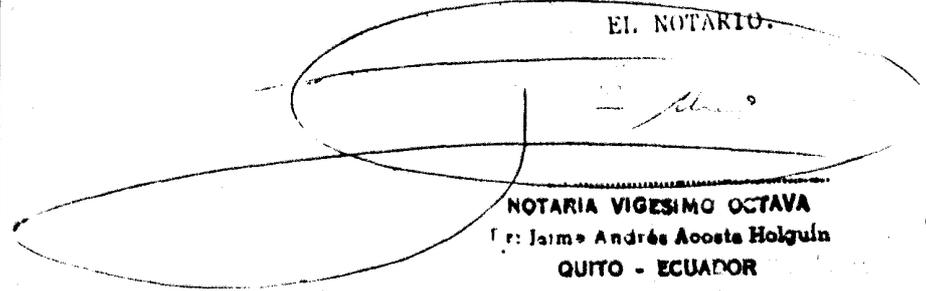

SR. VICTOR ALFONSO TANDAZO
APODERADO ESPECIAL


SR. SANTIAGO RENE RIVERA
SOCIO


SRTA. PATRICIA CAVILANES
SECRETARIA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
COPIA, PRIMERA sellada y firmada en Quito, a cinco de mayo de
Mil novecientos noventa y tres.

EL NOTARIO.


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Sr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



A
1
2
3
4
5
6
7

ZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, celebrada en esta Notaría el tres de Julio de mil novecientos noventa, la cesión de participaciones que en la Compañía de Responsabilidad Limitada " AGENCIA DE VIAJES OPERADORA SURTREK CIA. LTDA.," otorga el Señor Santiago René Rivera Espinoza a favor de Teresa Tandazo Abad, por la cuantía de quinientos mil sucres. Quito, a once de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

El Notario,



Adolfo Benitez Pozo
Dr. Adolfo Benitez Pozo
NOTARIO - ABOGADO

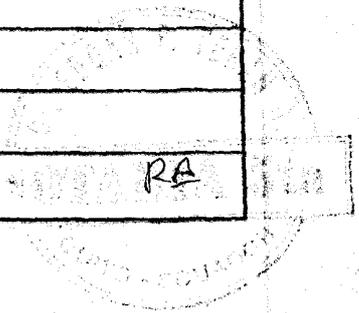
CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Dos - cientos diecisiete (217) del Registro Mercantil de Julio 25 de 1.990; Tomé nota de la Cesión de Participaciones, - indicada en la presente Escritura .- Ambato Julio 7 de - 1.993.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL/

Luis J. Borja Martínez

Dr. Luis J. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

RA



ZON: CERTIFICO Y DOY FE, que las copias fotostáticas que anteceden y que obran de CUATRO fojas útiles, selladas y rubricadas por el suscrito Notario, son fieles reproducciones de su original que he tenido a mi vista y que fue devuelto al interesado.

Quito, 14 de noviembre de 1.995



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgar Patricio Teran Granda".

DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO